

ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 3 DE MARZO DE 2015

TICKET No 2015 - 027316

Oficio No 986 - DGT - GU - 2015

Señor/a
JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Presente.-

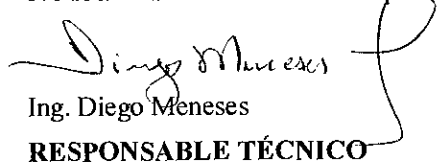
INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN	ESCRITURAS	Not 31	2003		8		22
UBICACIÓN	SEBASTIAN Y OTRA	PARROQUIA	Cumbayá					
CLAVE CATASTRAL	Sector: Santa Lucía (Urb).	No. PREDIO	108270					
I.R.M.	10415-02-016	No. CEDULA	1706743174					
	518179		21/02/2015					

DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO
INFORME:

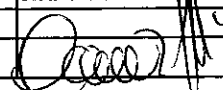
AL SUR - OESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 6.00m. Línea de fábrica a 3.00m del eje vial SIN AFECTACION.

NOTA: Definición vial emitida por el Arq. Bolívar Arevalo el 26/2/2015.



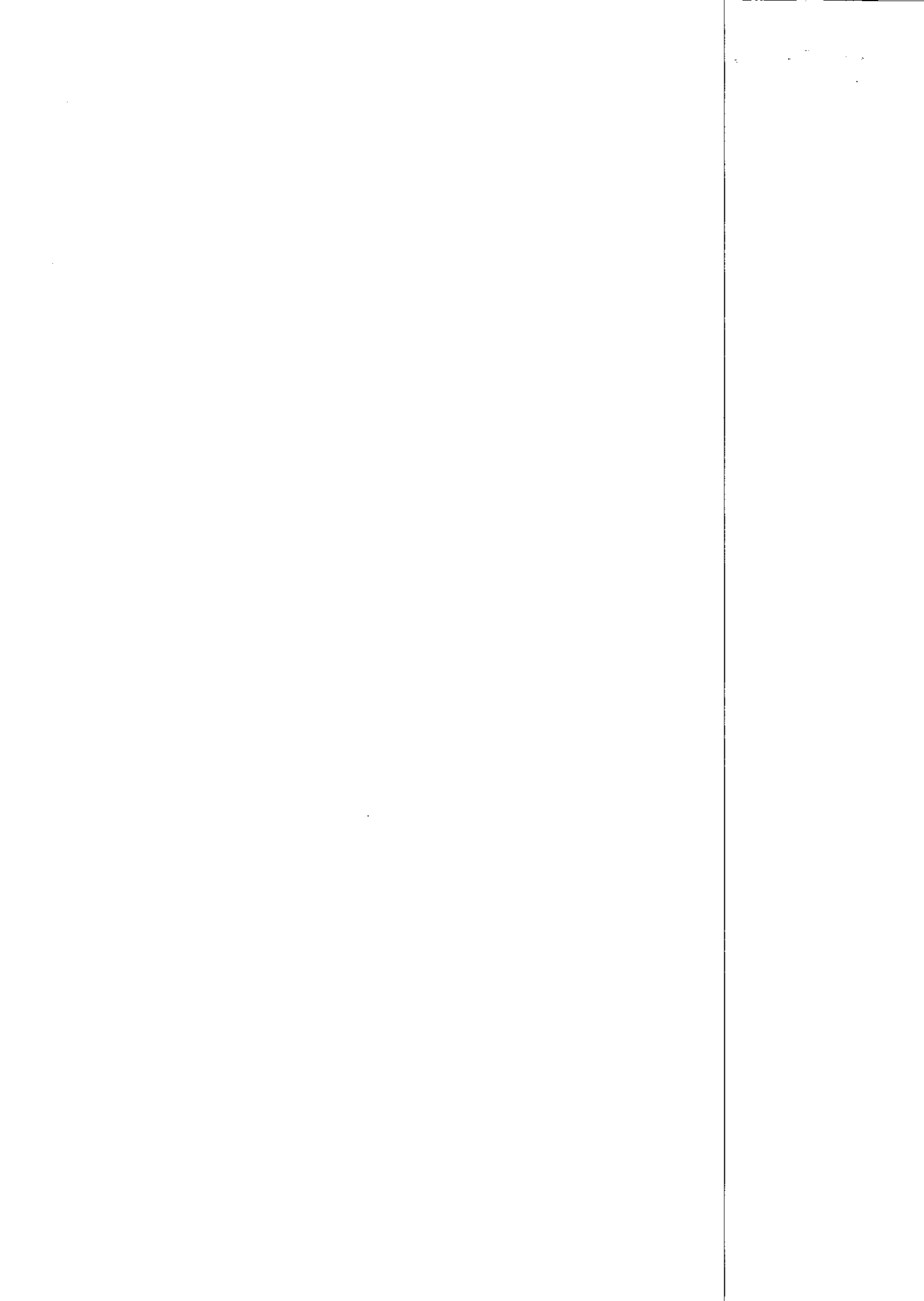
Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

	NOMBRE		FECHA	FIRMA / SUMILLA
Aprobado por	Ing. Diego Arias	Director Gestión del Territorio		
Revisado por	Arq. Luis Andrade	Unidad Administrativa de Gestión Urbana		

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1 , que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 3 DE MARZO DE 2015
TICKET No 2015 - 027316
Oficio No 986 - DGT - GU - 2015

SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE

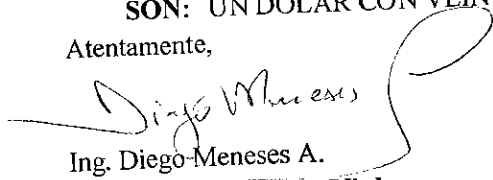
SOLICITANTE	JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ
CLAVE CATASTRAL	10415-02-016
No. DE PREDIO	108270
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía (Urb).
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1706743174

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50	
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50	
6	Ploteo	Formato	U.S.D.	0,25
				1,25

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,


Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

Ref. Técnica

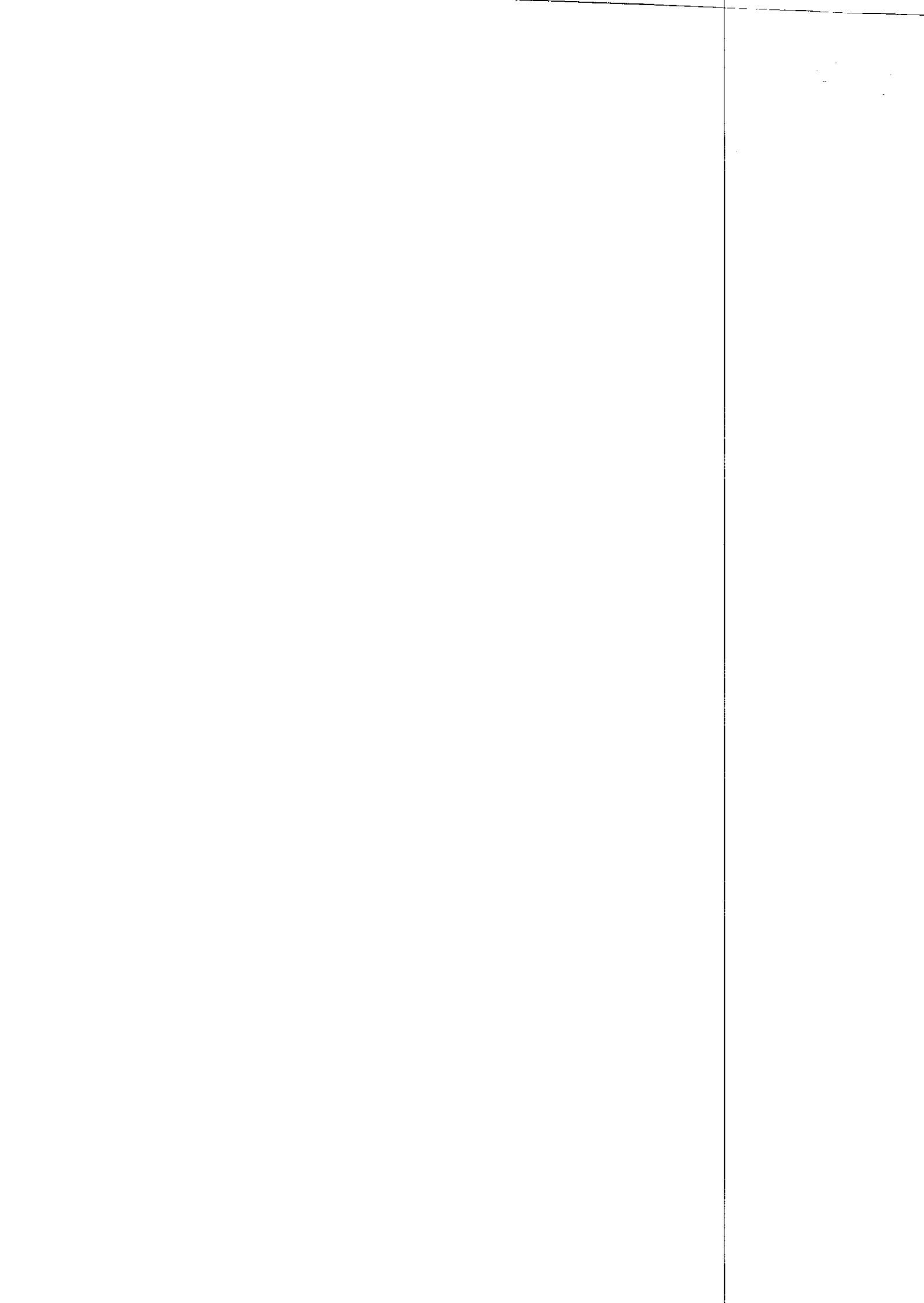
Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará





ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL VALLE
DE TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Condoval Gonzalez Juan Sebastian
 Clave Catastral N°: 1041502016 Predio N°: 108270
 Parroquia: Cumbaya Barrio: _____
 Superficie del Lote: 1487,31 m² Frente: _____

Calle Principal: _____
 Calle 2: _____
 Calle 3: _____
 Calle 4: _____

Croquis del Predio
 *Requisito Obligatorio

REQUISITOS

- *1.- (Copia) Escritura
- *2.- (Copia) Carta de Pago Impuesto Predial
- *3.- (Original y Copia) Informe de IRM
- *4.- (Copia) Cédula de Identidad
- *5.- (Copia) Papeleta de Votación

v
/
/
/
/
/

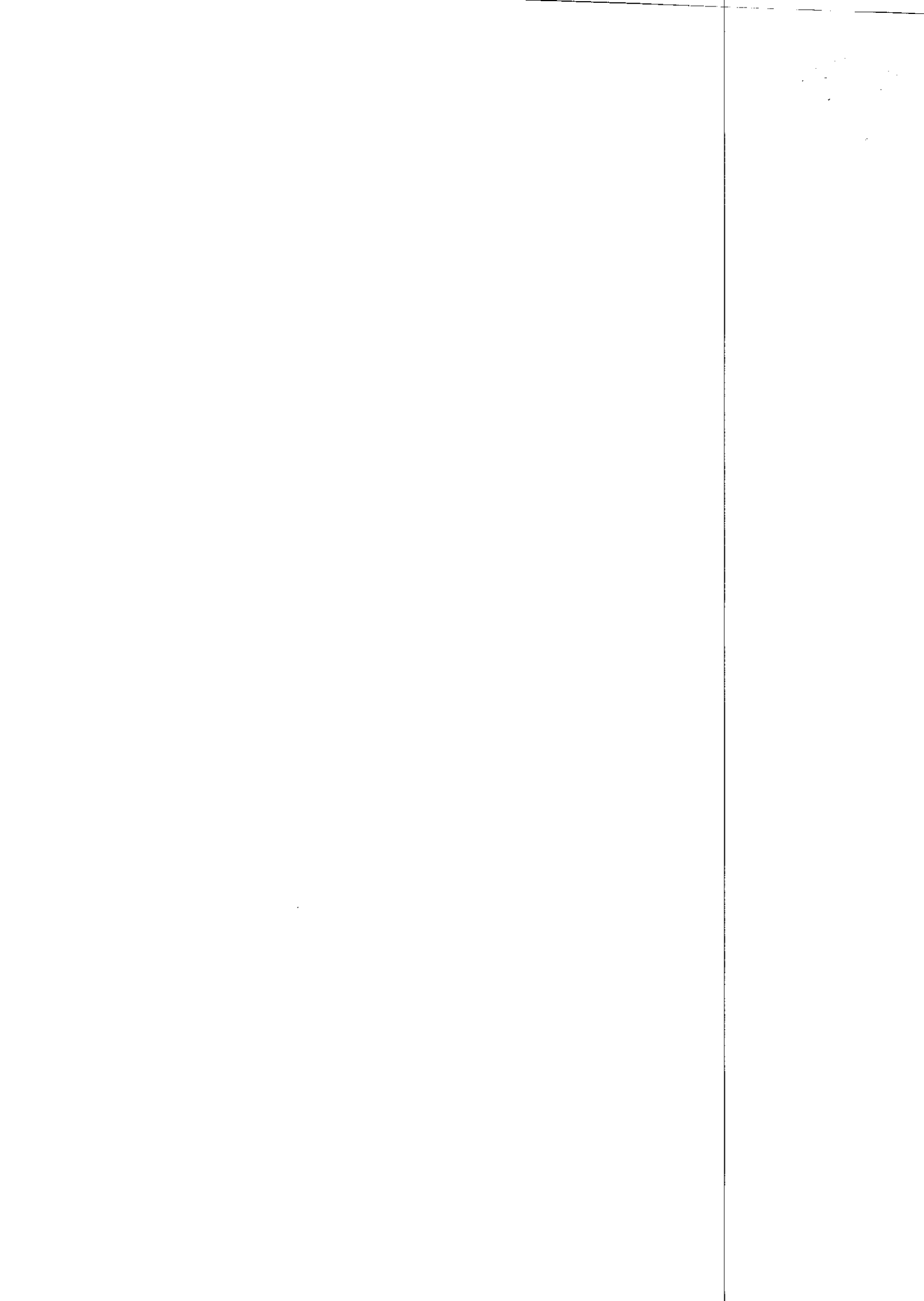
Observaciones: SJR: Pasaron 6mts
[Firma] 2015/02/26

Solicitante: Juan Sebastian Gonzalez

C.I.: 1706741174

*Teléfono Celular: 0998596188
 Teléfono Convencional: 2268-350
 Em@il: tito.gonzalez@hotmail.com

[Firma]
 Firma





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / 00006639201
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001706743174
 Contribuyente : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

Fecha Emisión : 2014/12/31
 Fecha Pago : 2015/02/18

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 1041502016
 Dirección :
 Placa :

Predio : 0108270

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1487 m2 AVALUO 214923.52

A.CONS.CUBIE 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.CONS.ABIER 0.00 m2

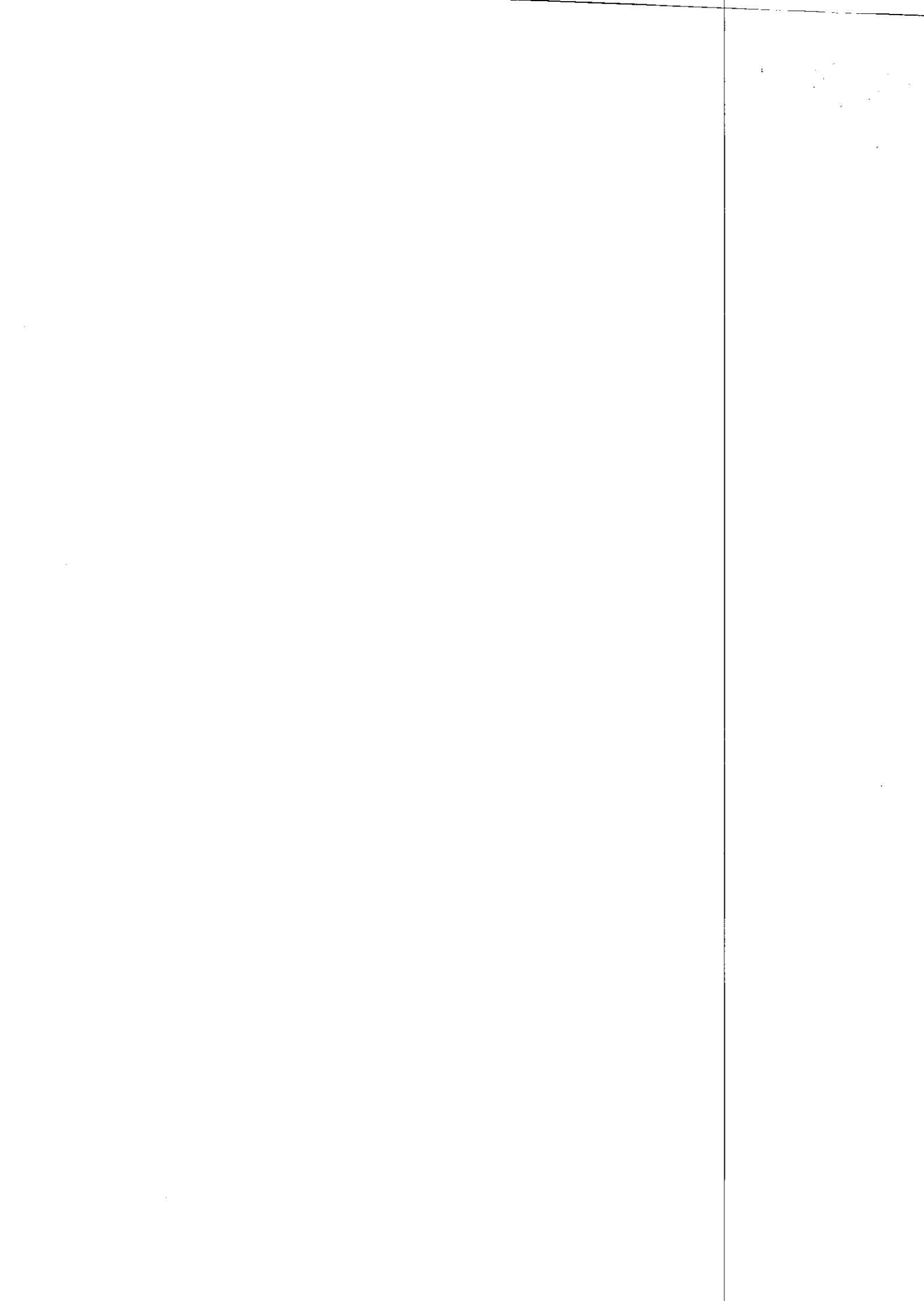
CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	12.00
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD	100.68
Descripción	Parciales
• Impuesto predial:	136.06
• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:	-35.38
• Impuesto predial a pagar:	100.68
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	37.92
Subtotal :	150.60
Descuento	-7.05
Total Cancelado :	143.55

Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 26.00%
Cuidamos los bolsillos de los quiteños

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 10534496
 Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : sábado, 21 de febrero del 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

001

001 - 0069 1706743174
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GDRDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

AMERICA LATINA EL GARIBE Y AFRICA PERU

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR PAIS
C. E. EN LIMA LIMA
CONSULADO ZONA

Juan Sebastian Gdrdovez
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION



CÉDULA CIDADANIA

170674317-4

APellidos y Nombres
CORDOVEZ GONZALEZ
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
BOSCHINCHA
QUITO
BENA LOCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
MORALES MUSANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION

Juan Sebastian Gdrdovez

PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

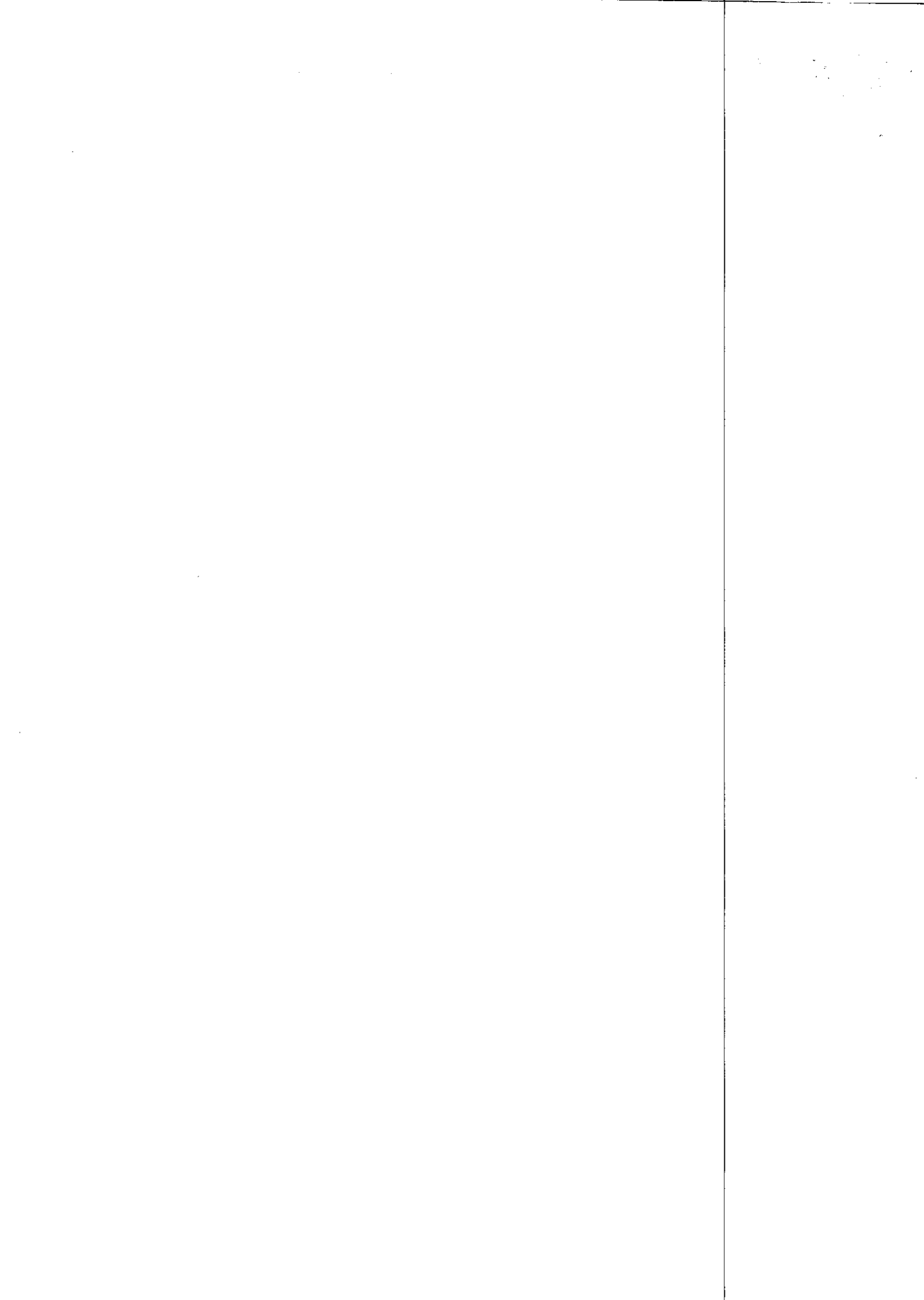
APellidos y Nombres del Padre
CORDOVEZ GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
GONZALEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-21

170674317-4



31



37 3217

0105991

11 JUN 2012

LOTE 3

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dña. Mariela Pozo Escobar

TERCERA

COPIA

De la escritura de COMPRA VENTA

Otorgada por SRA. SOL MARIA CODOVEZ PEREZ Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 22 DE AGOSTO DEL 2003

A Favor SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA

Parroquia CUMBAYA

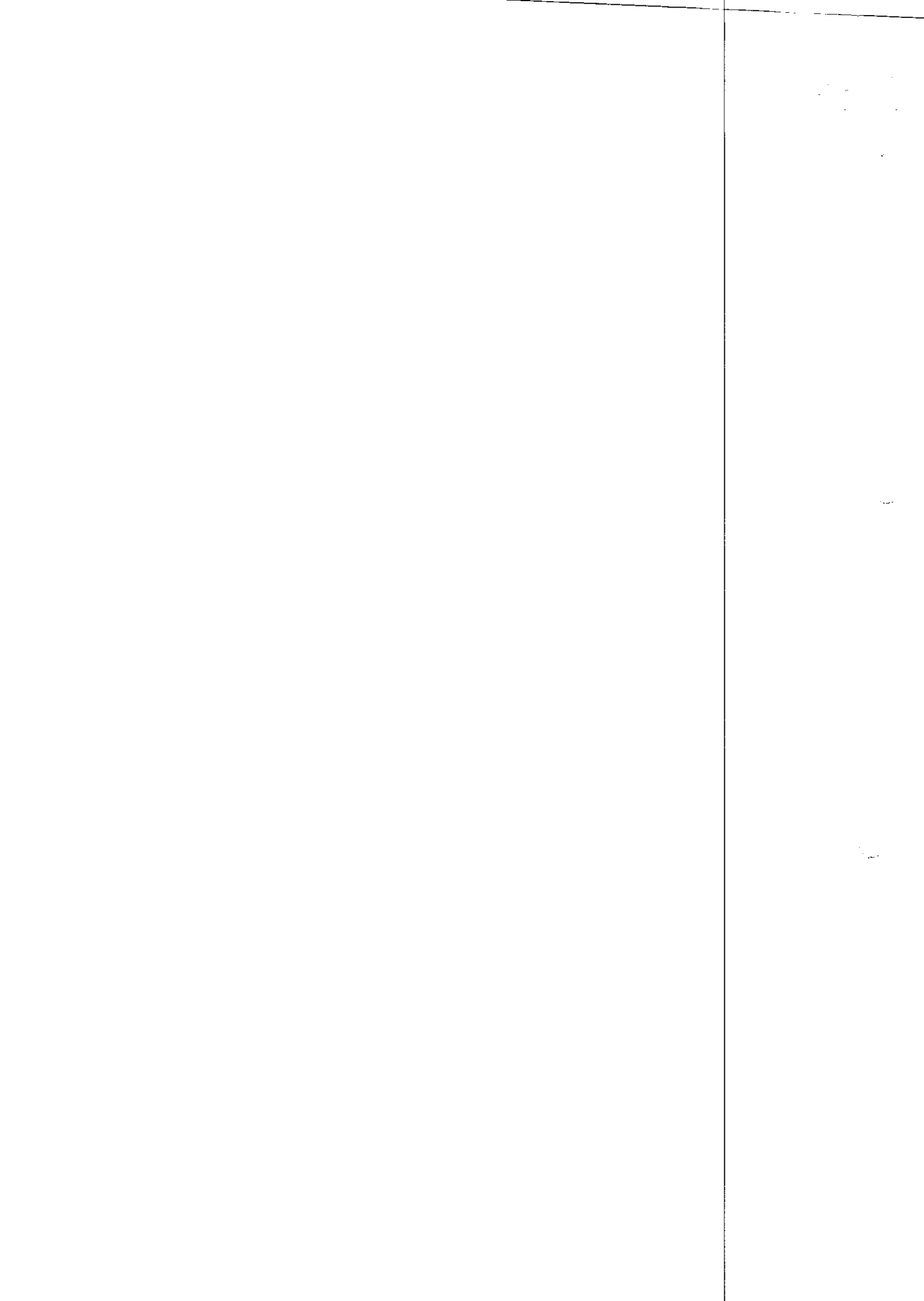
Cuantia \$ 800,00 USD

4-9-3-4259-1835

Quito, a 6 de JUNIO de 20

12

Hnos. Pazmiño 24-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR



Maria Cordovéz

ESCRITURA No. 8266

COMPRAVENTA

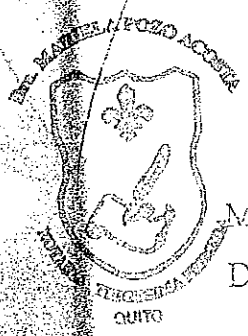
OTORGAN

SOL MARIA CORDOVÉZ PEREZ Y OTROS

A FAVOR DE:

JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ Y OTRA

CUANTIA: 800,00



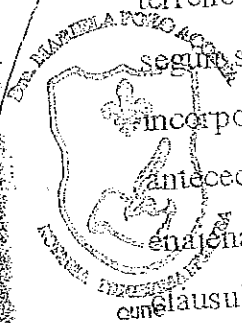
M.D.M.

Di 2 copias

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del dos mil tres, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Cantón, comparece por una parte la señora SOL MARIA CORDOVÉZ PEREZ, casada, por sus propios derechos; LUIS FERNANDO CORDOVÉZ CORDOVÉZ, casado, por sus

propios derechos; y, MARIA SOL CORDOVÉZ CORDOVÉZ, casada, por sus propios derechos, en calidad de Vendedores.; y, por otra parte el señor JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ, casado con la señora MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, por sus propios derechos y como mandatario de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVÉZ GONZALEZ, según se desprende del poder que se adjunta como habilitante, en calidad de Compradores; los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señora Notaria: Sirvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa, por una parte, la señora SOL MARIA CORDOVÉZ PEREZ, por sus propios y personales derechos; el señor LUIS FERNANDO CORDOVÉZ CORDOVÉZ por sus propios y personales derechos y la señora MARIA SOL CORDOVÉZ CORDOVEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente los vendedores.; los comparecientes a la fecha de adquisición del inmueble, eran de estado civil viuda, y solteros respectivamente; actualmente su estado civil es casados. Por otra parte, el señor JUAN SEBASTIÁN CORDOVÉZ GONZALEZ, por sus propios y personales derechos casado con MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, y a nombre y en representación de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVÉZ GONZALEZ conforme se desprende del poder que como documento habilitante adjunto, a quienes en adelante se le denominarán simplemente los compradores.- Los comparecientes son de estado civil

casados, soltero y casados, respectivamente, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, quienes libre y voluntariamente han convenido en la suscripción del presente documento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los vendedores son propietarios de un lote de terreno signado con el número TRES, ubicados en la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito Provincia de Pichincha.- HISTORIA DEL DOMINIO.- Los vendedores adquirieron un lote de terreno signado con el número tres, mediante compra a los cónyuges Pedro César Álvarez y Rosa María Jibaja de Álvarez, según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta; LINDEROS Y SUPERFICIE DE TERRENO- por el NORTE: con propiedad particular; por el SUR: con calle Chimborazo; por el ESTE: con propiedad particular; y por el OESTE: con el lote número dos; SUPERFICIE: Un mil setecientos cuarenta y nueve metros con treinta centímetros cuadrados b) Los COMPRADORES han manifestado su voluntad de adquirir el lote de terreno descrito. c) sobre el lote de terreno no existe ningún gravamen según se demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad que se incorpora a este instrumento. TERCERA.- COMPRA VENTA: Con los antecedentes expuestos los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación en favor de los compradores el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedentes ubicado en la Parroquia de Cumbayá, de este Cantón y ciudad de Quito, venta que se realiza dentro de los linderos mencionados en la cláusula anterior y como cuerpo cierto. CUARTA.- CUANTIA.- las partes fijan como legítimo y justo precio por el lote de terreno, objeto del presente contrato, la suma de OCHOCIENTOS



10
067
MERCIA
10
enor
corero
presente
romu
ntrato
el mat
moqu
edio/
el va
puest
puest
Valc

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan de contado en moneda de legal y libre circulación y que los vendedores declaran haber recibido, razón por la cual tanto los compradores como los vendedores renuncian a cualquier reclamo presente o futuro por tal concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Conforme los vendedores con el precio y forma de pago, transfieren en favor de los Compradores la posesión y el dominio, del lote de terreno materia del presente contrato, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo lo que les es accesorios al bien raíz que se vende, sin reserva de ninguna clase. SEXTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores declaran que sobre el lote de terreno materia de este contrato no pesa gravamen ni limitación de clase alguna que impida la libre enajenación, pese a lo cual se somete al saneamiento por evicción conforme a la Ley SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos de celebración e inscripción del presente contrato serán por cuenta y cargo de los compradores a excepción del impuesto a la Utilidad o Plusvalía que en caso de causarse correrá por cuenta de los vendedores.- OCTAVA: DECLARACION.- Para los efectos legales y judiciales que pudieren derivarse del presente contrato, inclusive modificaciones, las partes señalan domicilio en la ciudad de Quito a cuyos jueces se sujetan y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. NOVENA: ACEPTACION.- las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente contrato por cuanto están hechos en beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses, además se autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes solicite la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Abogado

2.003
61001890093

COMPROBANTE DE COBRO

72120

6743174

NOMBRE DUEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y CUS

CLAVE CATASTRAL

2

DIRECCION

CALLE S/N

SECTOR ECO.

NUMERO DE PREDIO
0108270

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
15/08/2003

VALOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

72118

NOTARIA 31 DEL CANTON QUITO

Nº 047412

AVISO DE ALCABALA

OTROS CANTONES

CANTON QUITO

Mayor
Tesorero Municipal
Presente

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRVENTA
con fecha de otorgamiento 14-VIII-2003

El inmueble/s ubicado en las calles S/N.

Parroquia CUMBA YA

Porcentaje %

Medio/s Nº 0108270

Superficie 1749 m²

Nombre de JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Clave Catastral 10415-02-1

Valor de USD. 800⁰⁰

Impuesto de Alcabala, el \$ _____

Impuesto \$ _____

Impuesto \$ _____

Impuesto \$ _____

Impuesto \$ _____

Total \$ _____

Valor especie \$ 0.20

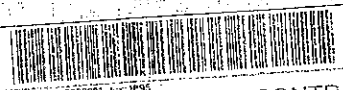
[Signature]
El Notario

02016000000000021

RESPONSABLE
MUSTINIS EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

820850



CONTRIBUYENTE

2.003 61001890093	COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 15/08/2003	
06743174	NOMBRE DUEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRO		72120	
DIRECCION CALLE S/N			CLAVE CATASTRAL SECTOR ECO.	
COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 15/08/2003	NUMERO DE PREDIO 0108270

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
RO	\$8,74		
LOS ADMINISTR.	\$,20		

MON	PAGINA DE 5	VENTANILLA 42	BANCO INTERNACIONAL	CUENTA 000128118 -455	SUB-TOTAL \$8,94
PAGO DE DOMINIO OTORGA DUEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO 02016000000000021					PAGO TOTAL \$138,21
RESPONSABLE PUENTE EDGAR					
820851					

CONTRIBUYENTE
00523597 DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.003 61001890092	COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 15/08/2003	
06743174	NOMBRE DUEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRO		72119	

DIRECCION CALLE S/N			CLAVE CATASTRAL SECTOR ECO.	
COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 874,85	EMISION 15/08/2003	NUMERO DE PREDIO 0108270

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
LOS ADMINISTR.	\$62,97		
	\$,20		


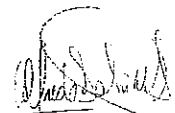

MON	PAGINA DE 4	VENTANILLA 42	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$63,17
PAGO DE DOMINIO OTORGA DUEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO 02016000000000021					PAGO TOTAL
RESPONSABLE PUENTE EDGAR					
820850					

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

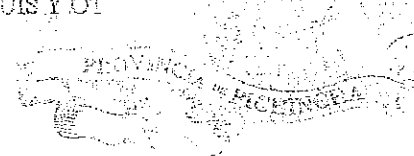


72122

11

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
063		COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003	
CÓDIGO		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
06743174		CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Monto Imponible	Valor Anual	Totalidad		Exoneración Rebaja	Interés
	0.00	0.00		0.00	0.00
IMPORTE	REGISTROS			Valor	Coactiva
				0.87 1.80	0.00
IMPORTE PROVINCIAL					Subtotal
					0.00
Pagado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
ACCION				51362	
ATA. CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OT.					
				 DIRECTOR FINANCIERO	
No. Comprobante					
052369 					

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72121

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
063		COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003	
CÓDIGO		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
06743174		CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Monto Imponible	Valor Anual	Totalidad		Exoneración Rebaja	Interés
	0.00	0.00		0.00	0.00
IMPORTE	ALCABALES			Valor	Coactiva
				8.74 1.80	0.00
IMPORTE PROVINCIAL					Subtotal
					0.00
Pagado por		No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
ACCION				51361	
ATA. CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OT.					
				 DIRECTOR FINANCIERO	
No. Comprobante					
052368 					

Formulario No.: 377190

19/05/2003 11:24

Por: USD 11.26

Notaría No. 31

No. Municipio: 61001890093

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD: 874.65

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

Por: UNO DOLARES CON 66/100 CENTAVOS



RMZ CAJERO

Grupo 130526 Página 2 / 5

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0161779 Q

ORIGINAL

...signo la suma de: 8.75 USD

TOTAL A PAGAR: OCHO CON 75/100 ***** 8.75 USD

ALCABALA

Formulario No.: 377192

19/05/2003 11:24

Por: USD 15.96

Notaría No. 31

No. Municipio: 61001890052

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ CORDOVEZ LUIS Y OTRO

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: USD: 874.65

Observaciones: % Multa: 0

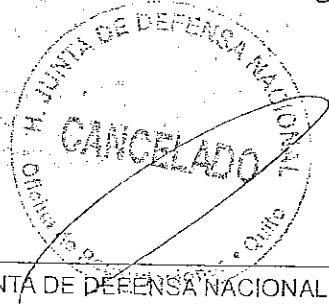
% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

Por: CINCO DOLARES CON 35/100 CENTAVOS



RMZ CAJERO

Grupo 130526 Página 4 / 5

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0161781 Q

ORIGINAL



72108

GERENCIA COMERCIAL Nro. 00313106
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/09/01
NOMBRE : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE
QUE OTORGA: CORDOVEZ D.GUILLEROM

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/- 750.00 USD

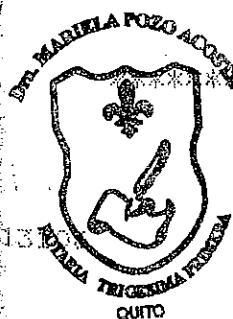
Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %
del inmueble ubicado en: CUMBAYA

Ante el notario: 31/047413

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 7.50 USD

SIETE CON 50/100 *****
TOTAL A PAGAR: 7.50 USD

Efectivo: 7.50
Cheque Nro.:
Bancos:



REGISTRO DE PAGO

7.50 USD 2003/09/01 101 44007 CORDOVEZ GONZALEZ JU

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°
 FECHA TRANSFERENCIA: 4/0

ADOR DE LA PROPIEDAD

EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
COMPRA-VENTA

ORGA : **CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y**
 DE : **CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA**

TIPO :
 TERRENO : ****1,367** CONSTRUCCIÓN : *********
 S. : **\$*****750.00** ALÍCUOTA :
 MIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIOAO:	*****	300 REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****	
REGISTRO:	\$*****7.50	

ATENTAMENTE,

[Handwritten Signature]

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 ADMINISTRACION ZONA NORTE



2003

\$ Imp. \$ 900.00

N° 0007

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4095594002

FECHA DE INGRESO: 24/07/2003

CERTIFICACION

Referencias: 20/05/1980-2da.-445f-506i-7213r C5062797001 RO: 12/02/2003
El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Predio situado en la parroquia Cumbayá de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por MARIA SOL CORDOVEZ (Pérez) VIUDA DE CORDOVEZ. viuda; y los menores LUIS FERNANDO y MARIA SOL CORDOVEZ CORDOVEZ, la primera or sus propios derechos; y, además como madre y representante legal de los menores.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges Pedro César Alvarez y Rosa María Jibaja de Alvarez; según escritura otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el veinte de mayo de mil novecientos ochenta.

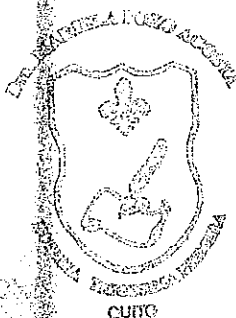
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE Julio DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

Darwin Quispe
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ

A FAVOR DE:

JUAN SEBASTIÁN CORDOVEZ GONZALEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

Diz. copias
•••••

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veinte y tres de septiembre de dos mil dos, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: COMPARECIENTE.- Comparece la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupaciones particulares, con domicilio en Quito, quien por medio del presente documento

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tiene a bien otorgar poder especial, especialísimo cual en derecho
2 se requiere a favor del señor Juan Sebastián Cordovez González,
3 para que éste a nombre y representación de la mandante realice lo
4 siguiente: a) Administre los bienes presentes y futuros de la
5 mandante. b) Suscriba contratos de arrendamiento. c) Adquiera
6 bienes muebles e inmuebles y suscriba los correspondientes
7 escrituras públicas de promesa o de compraventa definitiva. d)
8 Constituya sociedades o compañías de cualquier clase y suscriba la
9 correspondiente escritura pública. e) Acepte o repudie donaciones.
10 f) Suscriba toda clase de escrituras públicas sean éstas aclaratorias,
11 ratificadorias o de partición de bienes inmuebles. g) Intervenga en
12 toda clase de juicios sean éstos civiles o penales, firme peticiones o
13 demandas, como actora o demandada y nombre procuradores
14 judiciales con las más amplias facultades.- Usted, Señor Notario, se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor
16 Gerardo Salvador Molina, con matrícula número mil veinte y siete
17 del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que la
18 otorgante la acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda
19 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída
20 esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
21 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cristina Cordovez G.

26 **CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ** C.C. 170653490

27 Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
cantón Quito. (Hay un sello).-

CIUDADANIA 17
 CORDOVA CORDOVA LUIS FERNANDE
 EREO 1972
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 213 02025
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 72



ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 LUIS FERNANDO CORDOVA
 SOL MARIA CORDOVA
 QUITO 2-09-90
 HASTA MUERTE DE SU PADRE



F. Cordova

REPUBLICA DE ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 Certificado de Presentación

El ciudadano **Luis Fernando Cordova** con C.I. N° **02 213 02025** y D.N.I. N° **72**, en calidad de **Padre** del ciudadano **Luis Fernando Cordova** con C.I. N° **02 213 02025** y D.N.I. N° **72**, quien se encuentra inscrito en el padrón electoral de la circunscripción electoral de **Pichincha/Quito/González Suárez**, en el cantón de **Pichincha**, parroquia de **San Sebastián**, seccionales de **San Sebastián** y **San Sebastián**, para ejercer el sufragio en las elecciones generales del 24 de noviembre del 2002.

El presente certificado es válido para el ejercicio del sufragio en las elecciones generales del 24 de noviembre del 2002.

QUITO, 24 de noviembre del 2002.

[Firma]

[Handwritten signature or scribble]

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRÓN ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

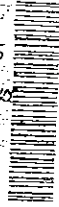
001248E
NUMERO 1705 58988-5
CEQUILA

Cordoba Cordoba Juan Antonio

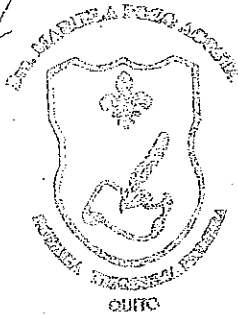
IMBORAZO
PROVINCIA
ELASCO
PARROQUIA

APELLIDOS Y NOMBRES
RICHARMA
CANTON

Hector Cristobal
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y GEOLIAZACION

CIUDADANIA: 170209991-2

CORDOVEZ PEREZ SOL MARIA

REGISTRADO EN: QUITO

FECHA DE EMISION: 19-05-91

1798668

Francisco Jose Ponce

EMISION DEL ANEXO A20

REPUBLICA DEL ECUADOR

FRANCISCO JOSE PONCE PONCE

SECUNDARIA QUERACER. DOMESTICOS

MARIA CORDOVEZ

SOLVIA PEREZ

QUITO 19-05-91

HACIA FUERTE DE SU TITULAR

1798668

LUGAR DE LA AUTORIDAD

EL CARRILLO DE PUNTA BLANCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

170209991-2
 CEDULA

CORDOVEZ PEREZ SOL MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA CHALQUIZAMBO

PARRQUIA

126-0178

170209991-2

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170697613-9
 CORDOVEZ CORDOVEZ MARIA SOL
 18 DICIEMBRE 1.973
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 211 00421
 PICHINCHA/QUITO ACT
 GONZALEZ SUAREZ 74

Socio V. Adson
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4343144X2

CASADO UWE JENS KICKESEN WOHLERHAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LOIS FERNANDO CORDOVEZ PROF. CCUP
 SOL MARIA CORDOVEZ
 LATACURGA 4/11/99
 04/11/2011
 FECHA DE CADUCIDAD

[Signature] 99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

[Large handwritten signature]

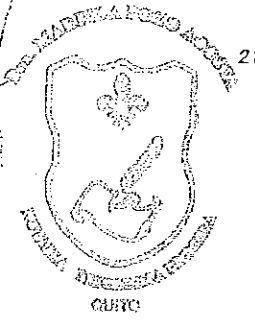


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0105-026 170697613-9
 CORDOVEZ CORDOVEZ MARIA SOL
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNICE



Cesar Pardo Duque, con matricula profesional numero siete mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente en alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sol Cordovez Perez

SRA. SOL MARIA CORDOVEZ PEREZ
C.C. 170209891-2

Luis Fernando Cordovez Cordovez

SR. LUIS FERNANDO CORDOVEZ CORDOVEZ
C.C. 170558968-5

Sol Cordovez Cordovez

SRA. MARIA SOL CORDOVEZ CORDOVEZ
C.C. 170697613-9

Juan Sebastian Cordovez Gonzalez

SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ
C.C. 170674317-4

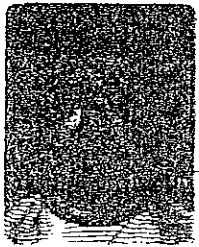
La No-

72134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

CIUDADANIA 170674317-4
 CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 FEBRERO 1975
 0018 03228 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

[Signature]



ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA ISABEL MORALES MUSANTE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO CORDOVEZ
 CARMEN GONZALEZ
 QUITO
 23/11/2002
 REN 0383402
 Pcd

[Fingerprint]

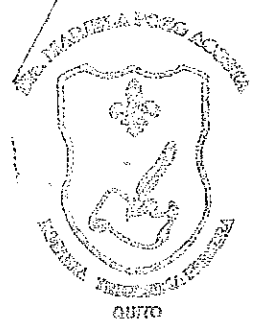
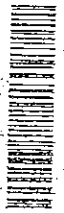
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

53 - 0075
 NUMERO 1706743174
 CEDULA
 CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA DUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Maria:

Mariela Pozo

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **COMPRA VENTA** OTORGADA POR LA SEÑORA SOL MARIA CODOVEZ PEREZ Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA SOLICITADA POR EL SEÑOR TITO GERMAN OYANA SANGUÑA, CON CEDULA NUMERO 170782331-4. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Mariela Pozo

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO



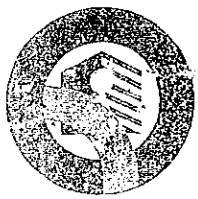
Handwritten marks or scribbles at the top right corner.

Small handwritten mark on the left side.

Small handwritten mark on the left side.

Small handwritten mark on the right side.

Small handwritten mark on the right side.



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 373217

Fecha Ingreso: 11/06/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

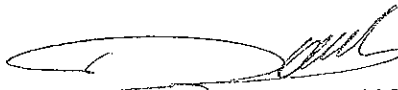
RAZON: Con fecha 04 de septiembre del 2003 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 42559 número 18352 de PO Tomo 134

Observaciones:

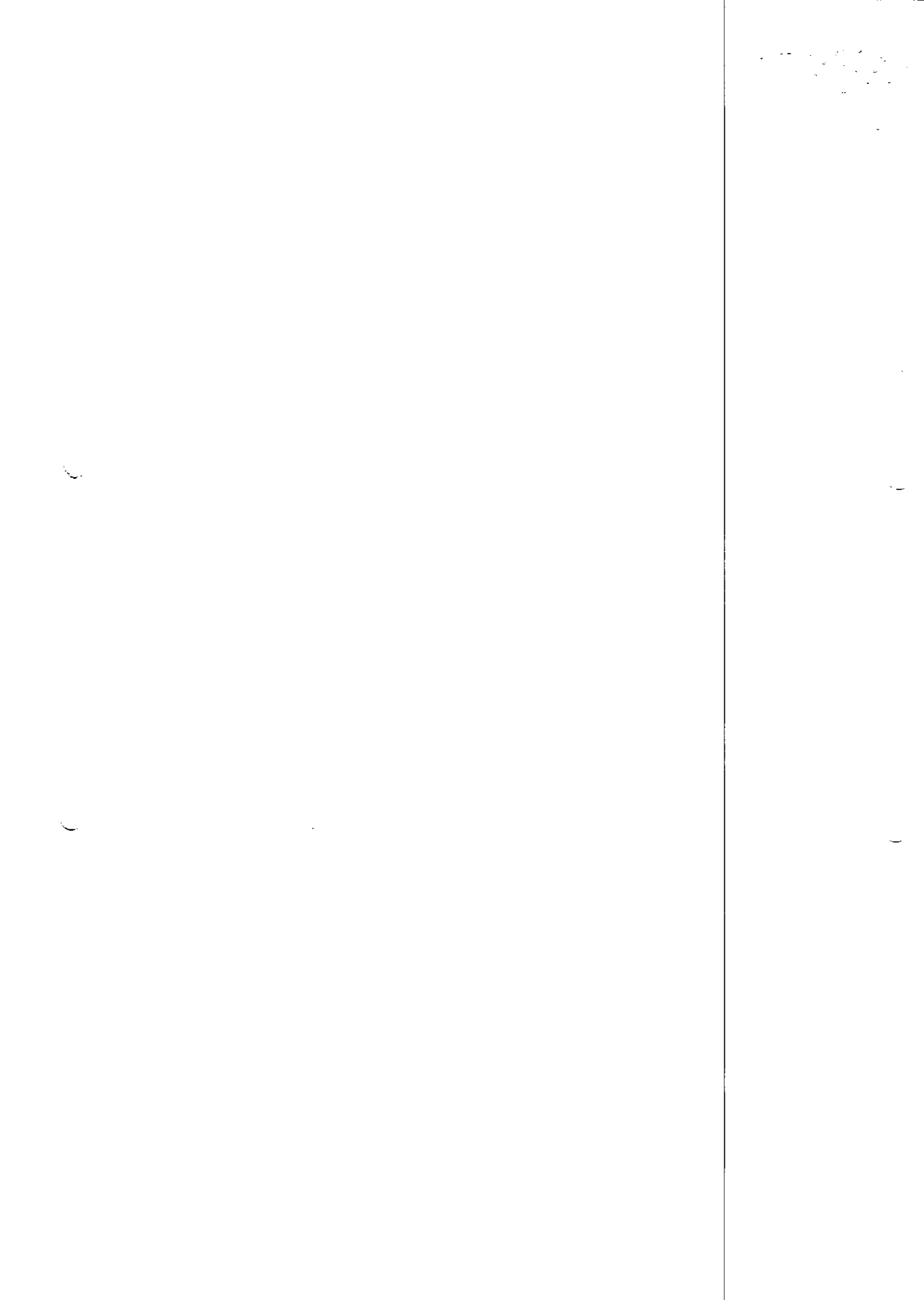
- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.


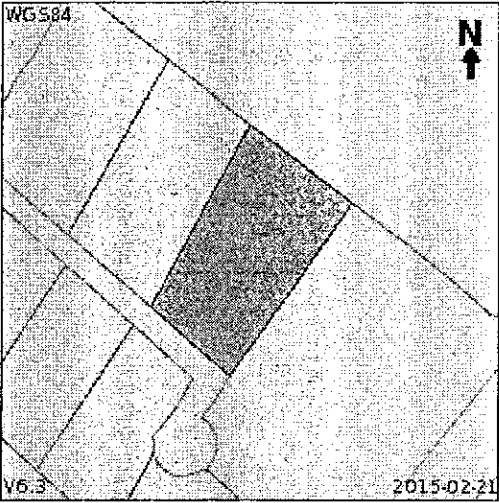
Responsable: DIEGO CALVOPÍÑA

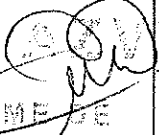
Quito a 18 de junio del 2012


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

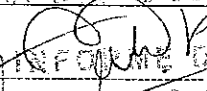
RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA		Municipio del Oidtrito Metropolitano de Quito			
Fecha: 2015-02-21 10:14			No. 518179		
1.- INFORMACIÓN CATASTRAL OEL LOTE EN UNIPROPIEDAO *			2.- UBICACIÓN OEL LOTE *		
PROPIETARIO C.C./R.U.C: 1706743174 Nombre del propietario: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA					
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE					
Número de predio: 108270					
Geo clave: 170109570237097000					
Clave catastral anterior: 10415 02 016 000 000 000					
En derechos y acciones: NO					
Área del lote (escritura): 1487,36 m2					
Área del lote (levantamiento): 1487,36 m2					
ETAM (SU) - Según Ord.#269: 2,53 % (+37,57 m2)					
Área bruta de construcción total: 0,00 m2					
Frente del lote: 26,06 m					
Administración zonal: TUMBACO					
Parroquia: Cumbaya					
Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)					
3.- CALLES					
Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura	
CALLE S/N	0			2763	
4.- REGULACIONES					
ZONA					
Zonificación: ZR1 (ZR)			RETIROS		
Lote mínimo: V m2			PISOS		
Frente mínimo: V m			Altura: V m		
COS total: V %			Número de pisos: V		
COS en planta baja: V %			Posterior: V m		
			Entre bloques: V m		
Zonas con pendientes mayores a 30 grados y suelos inestables. Perdir información a la STHV					
Forma de ocupación del suelo: (R) ZR Áreas de riesgo			Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso principal: (R1) Residencia baja densidad			Servicios básicos: SI		
ZONA					
Zonificación: A8 (A603-35)			RETIROS		
Lote mínimo: 600 m2			Frontal: 5 m		
Frente mínimo: 15 m			Lateral: 3 m		
COS total: 105 %			Posterior: 3 m		
COS en planta baja: 35 %			Entre bloques: 6 m		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada			Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Uso principal: (R1) Residencia baja densidad			Servicios básicos: SI		
5.- AFECTACIONES					
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación	
6.- OBSERVACIONES					
- SOLICITAR DEFINICIÓN Y REPLANTEO VIAL SECTOR SANTA LUCIA PARROQUIA CUMBAYÁ					
- PREDIO UBICADO EN AREAS DE RIESGO(R) ZR. SOLICITAR CRITERIO SOBRE PARAMETROS TECNICOS EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA					
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).					
- Zonas con pendientes mayores a 30 grados y suelos inestables. Perdir información a la STHV					
8.- NOTAS					


 SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
 INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.


INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
Área de Vincencia Rural y Catastro
Administración Zonal Tumbaco
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011-2015